

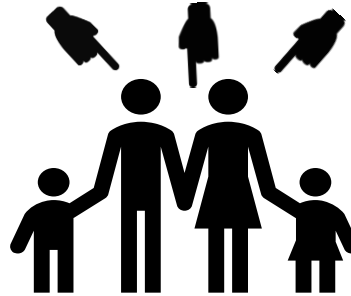
Desarrollo humano



Control territorial



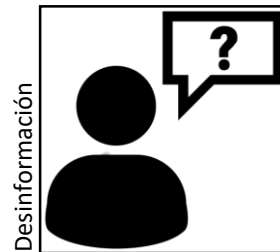
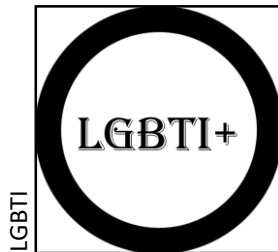
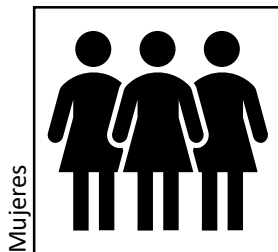
Desconfianza institucional



Estigmatización



Migración



Abandono histórico y riesgo de protección

Conductores: se refiere a las condiciones económicas, sociales y políticas que hacen a la población vulnerable a experimentar desplazamiento (IDMC, 2018).

En las entrevistas realizadas a actores claves salvadoreños, se reconocen diferentes situaciones que ponen en riesgo a la población de ser desplazados. Una de las principales es el *desarrollo humano* ya que en la medida en que las personas tengan poco o ningún acceso a servicios básicos, a entidades del Estado, a seguridad, y a un entorno que les permita el desarrollo pleno, más vulnerabilidad presentarán de ser personas desplazadas internas ante la ocurrencia de un hecho delictivo.

La vulnerabilidad de las personas también aumenta en la medida que vivan en zonas donde haya un *control territorial* de las pandillas u otros actores delictivos; o si tienen *desconfianza en la institucionalidad*, ya que esto permite que la ciudadanía no active el sistema de protección cuando son víctimas de delitos.

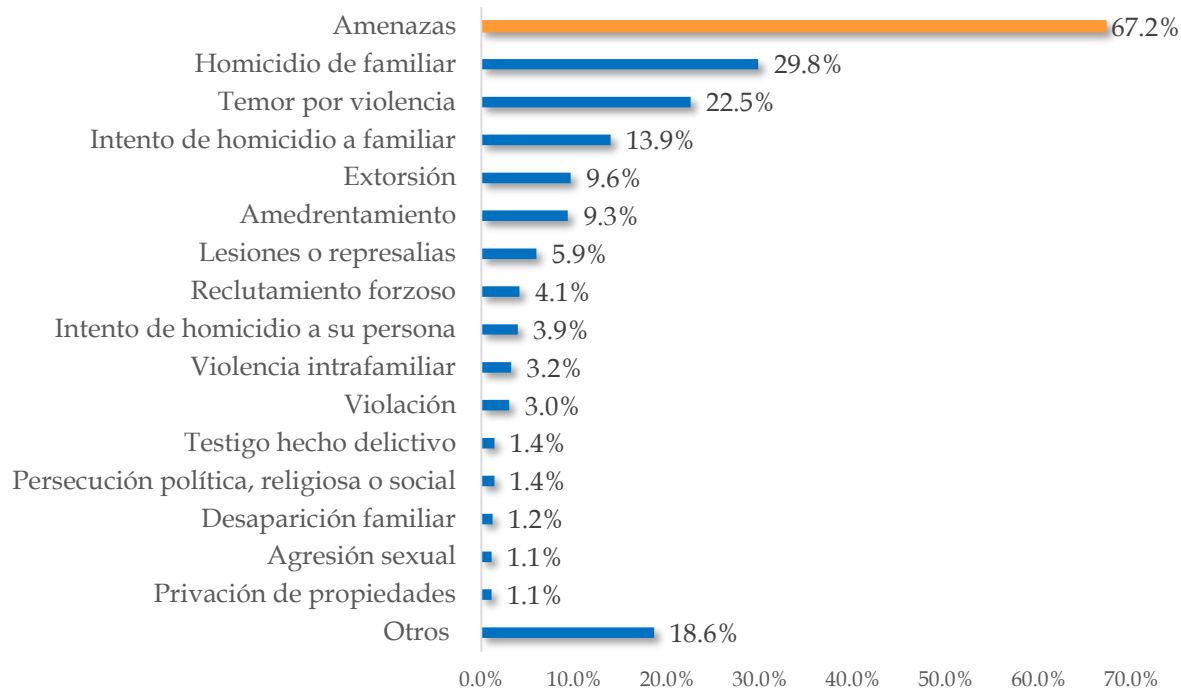
Otro elemento destacado fue la *migración*, la cual es vista desde dos perspectivas: como una alternativa de solución ante la violencia que experimentan, o cuando retornan y pueden estar en peligro de ser desplazados internos por estar en riesgo. También se mencionó el *estigma* que tienen las personas desplazadas internas, al ser percibidas como agentes delictivos en vez de víctimas de la violencia.

Un aspecto importante a resaltar, es que hay grupos de personas que han estado en un constante *abandono* por lo que su vulnerabilidad es mayor. Entre estos podemos mencionar a las mujeres, la población LGBTI+ y miembros de los cuerpos de seguridad. A esto se une la *desinformación* de la población sobre dónde acudir en búsqueda de protección en caso de ser vulnerados sus derechos.

Detonantes: eventos visibles que definen el momento en que las personas se ven forzadas a abandonar su hogar (IDMC, 2018)

Los expertos opinaron que entre las causas que pueden provocar que una persona o familia decida desplazarse de su hogar están las amenazas, las extorsiones, los homicidios y el acoso que sufren los adolescentes y jóvenes tanto por parte de pandillas como de algunos elementos de las fuerzas de seguridad.

Esta posición de los consultados tiene un correlato con la realidad que enfrentan los salvadoreños. Según datos proporcionados por la PNC (2019), durante el año 2018 se presentaron 10,551 denuncias ante sede policial por amenazas y 1,684 por extorsión. Por su parte, la Dirección de Información y Análisis (DIA) reportó la incidencia de 3,346 homicidios en ese mismo año.



Las opiniones vertidas por los entrevistados se compararán con datos provenientes del Sistema Regional de Monitoreo del Desplazamiento. En este caso particular, se cuenta con datos de la organización regional de derechos humanos Cristosal.

Las tres principales causas de desplazamiento que Cristosal registró en El Salvador durante el año 2018 fueron: amenazas (67.2%), homicidio de familiares (29.8%) y sentir temor a los hechos de violencia que ocurren en sus comunidades (22.5%). Las extorsiones afectaron a un 9.6% y el reclutamiento forzoso al 4.1% de las personas registradas. Es importante mencionar que esta pregunta corresponde a respuesta múltiple, debido a que generalmente las personas se ven afectadas por más de un hecho delictivo.

Es importante hacer notar que, a pesar de haber sido objeto de delitos, el 66.7% de las personas registradas por Cristosal no interpusieron denuncia alguna, ante ninguna de las instancias del Estado. Solo el 11.2% lo hizo y un 22.1% expresó que un familiar había denunciado por ellos. Esta última respuesta es más frecuente cuando se trata de niños y niñas que no tienen la edad para poder realizar este trámite legal.

Perfil de víctimas: personas que, debido a su contexto social, sociodemográfico y económico tienen un mayor riesgo a sufrir desplazamiento forzado.



Familias pobres



Líderes comunitarios y defensores de derechos

Las víctimas más frecuentemente reconocidas en las entrevistas fueron:

* Familias en situación de pobreza que no cuentan con recursos económicos y redes de soporte para enfrentar la crisis.

* Líderes comunitarios y defensores de derechos humanos, su trabajo puede ser percibido como contrario a los intereses de los grupos al margen de la ley.

* Niñez, adolescencia y juventud, sufren acoso por parte de pandillas y, en menor medida, por la policía. * LGBTI+, su vulnerabilidad deviene de las conductas machistas que dominan las pandillas.



LGBTI

Niñez y adolescencia



Pandillas



Cuerpos de seguridad



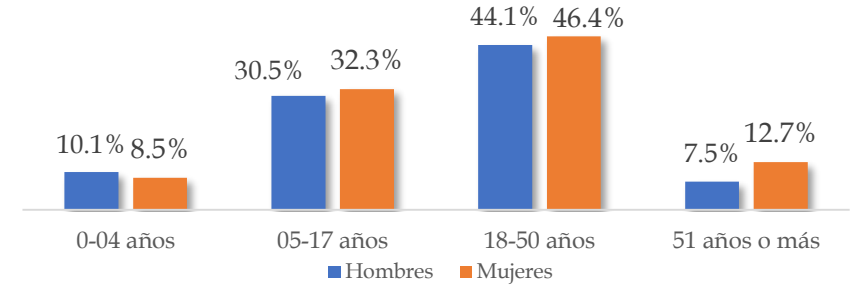
Individuos o civiles

Los entrevistados señalaron tres actores principales responsables de generar desplazamiento:

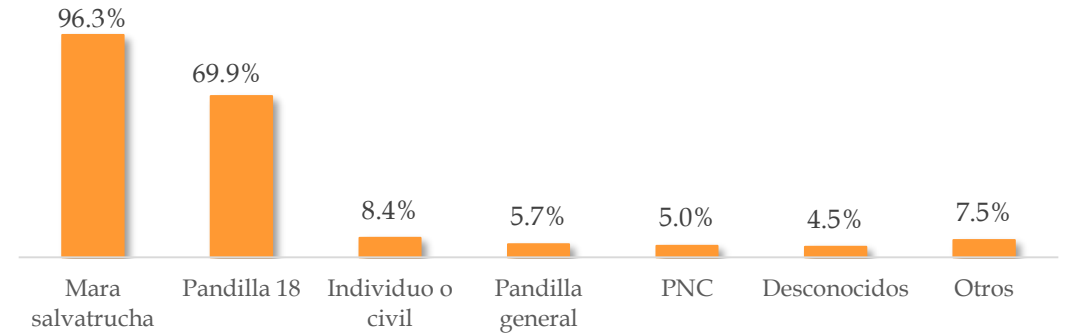
* Pandillas: por las acciones delictivas que realizan en contra de la población. Debe destacarse el acoso contra niños, adolescentes y jóvenes para integrarlos como miembros activos o como novias/parejas sexuales.

* Cuerpos de seguridad: mencionados en menor medida, se hizo alusión a que adolescentes y jóvenes son percibidos como miembros de pandillas por algunos elementos de la policía.

* Individuos o civiles: se indicó que hay personas civiles que se aprovechan del clima de inseguridad nacional para cometer actos que desencadenan desplazamiento.



Tomando datos provenientes de instituciones que integran el Sistema Regional de Monitoreo del desplazamiento, se registraron 1,724 personas en necesidad de desplazamiento, de las cuales 1,549 ya estaban desplazadas. Las mujeres representan el 53.8%, y el restante 46.2% son hombres. El 45.4% de las personas se concentran entre 18 y 50 años, pero se debe resaltar que la niñez y la adolescencia representa el 44.3% de la población registrada por Plan Internacional El Salvador, EDUCO-El Salvador y Cristosal El Salvador.



Datos de Cristosal El Salvador, reafirman la posición de los entrevistados: 9 de cada 10 personas registradas señalaron que sus agresores pertenecían a la Mara Salvatrucha, mientras que 7 de cada 10 apuntaron a la Pandilla 18. Cabe mencionar que las personas que no pertenecen a ningún grupo criminal fueron reportadas como perpetradores por un 8.4%, y la PNC por un 5.0%. En los datos proporcionados por EDUCO-El Salvador, la Mara Salvatrucha fue mencionada en 54 casos.

Modalidades del desplazamiento: tipologías del desplazamiento, reportadas según la recurrencia con la que se presentan.



Confinamiento.

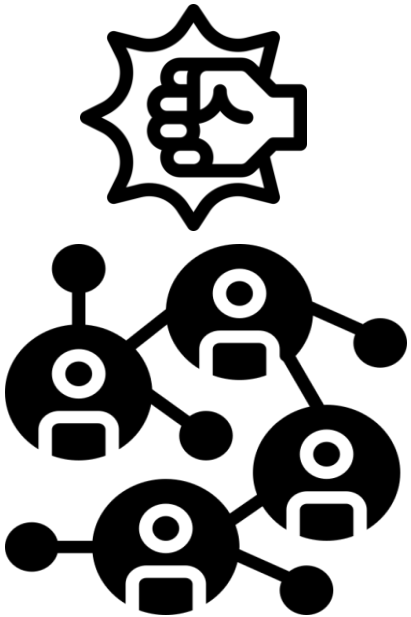
Según los entrevistados el confinamiento es una medida de seguridad por la cual optan las personas para evitar la agresión de la cual son objeto. Esto puede suceder antes o después del desplazamiento, y puede ser parcial o completo.

Durante el año 2018, Plan International El Salvador atendió con ayuda humanitaria a 636 personas confinadas, de las cuales el 54.1% eran mujeres y el 45.9% hombres. Por su parte, Cristosal El Salvador registró a 178, predominando también las mujeres (51.3%) sobre los hombres (48.7%).



Reubicación.

Es indispensable proveer de soluciones duraderas a las víctimas y esto implica ayudarles a retomar sus planes de vida en territorios donde no peligre su integridad física. Las reubicaciones exitosas deben responder a las necesidades que presentan las víctimas en cuanto a acceso a servicios y seguridad. De las 561 personas registradas por Cristosal, solo 96 (17.11%) quieren ser reubicadas dentro del país. De estas, 41.7% no especificaron el municipio de reasentamiento, 31.3% preferían San Salvador, y el restante 27.0% indicó otras municipalidades.



Desplazamiento colectivo.

Se refiere a la movilización de varias familias que viven en un mismo sitio geográfico.

Aunque en El Salvador, este tipo de desplazamiento no es común, los entrevistados expresaron algunas características: depende del nivel de organización del grupo delictivo; es "atomizado", es decir, cada familia puede reubicarse en zonas distintas; además, explicaron que puede empezar con una familia que se va ante la ocurrencia de un evento de violencia determinado, mientras que los otros grupos familiares toman la decisión si perciben que la zona no es segura debido a la ocurrencia continuada de delitos.



Migración irregular y caravanas migrantes.

Migración y desplazamiento se vinculan cuando las víctimas no encuentran solución al desplazamiento vivenciado; o si al retornar deben desplazarse porque la agresión de la cual huyeron está todavía latente

EDUCO-El Salvador encontró en 2018, 200 niñas, niños y adolescentes que migraron principalmente a Estados Unidos, países centroamericanos e Italia a causa de la violencia. Por su parte, Cristosal El Salvador reportó que 404 personas del total registrado (561), tenían intenciones de migrar, pero de manera regular.

A finales de 2018 salieron de San Salvador cuatro caravanas migrantes, algunos de sus integrantes se unieron estos grupos debido a razones de violencia.

Respuesta del Estado, políticas y programas existentes

Amparo 411-2017.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2018) dictaminó lo siguiente:

1. A la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), a la Comisión Coordinadora y a la titular de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) del Sector de Justicia que en un plazo de seis meses cumplieran con: a) reconocer a las víctimas de desplazamiento forzado, a través de la aprobación de una legislación especial para la protección de víctimas y testigos; b) creación y operativización de políticas y protocolos de actuación para la prevención del desplazamiento forzado, así como implementar disposiciones para recobrar el control de territorios dominados por pandillas; c) proporcionar protección a las personas desplazadas, así como la garantía de retornar a sus hogares; d) firmar convenios nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas y de los testigos.

2. Al Presidente de la República: a) coordinar con las instituciones del Órgano Ejecutivo actividades para la prevención y control de la violencia, por medio de políticas de inclusión social y acciones que persigan recuperar el control estatal de los territorios dominados por pandillas; b) incluir en el presupuesto general de la República la atención a las víctimas de desplazamiento interno forzado por violencia.

A pesar de este mandato dado por el más alto tribunal salvadoreño, el Estado todavía no reconoce oficialmente la problemática.



Los entrevistados destacaron, entre las políticas y programas existentes que pueden paliar la problemática, al Plan El Salvador Seguro implementado por la administración del expresidente Sánchez Cerén. Este Plan, en su eje 4, plantea dos acciones puntuales con víctimas de desplazamiento: realizar un censo y brindarles atención psicosocial y protección. Como concretización de esto último nacen las Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV), y la creación de una hoja de ruta y protocolo de actuación para atender personas desplazadas desarrollada por el MJSP. El Ministerio de Salud cuenta con las Unidades de Atención Integral a todas las formas de Violencia; la PNC tiene mecanismos de prevención y contención del desplazamiento, provee de protección a testigos y víctimas de delitos e implementa el programa Casa Segura. Por otra parte, se mencionó la labor de la Mesa de Actuaciones Policiales, como monitor externo de la PNC para prevenir los abusos de autoridad que se pueden dar en el quehacer policial.